24/11/2023



No del contrato:	448 de 2023
Contratista:	Cesar Augusto García Rodríguez
Supervisor:	Jose Palacio Arango
Dependencia:	Fomento y Desarrollo Deportivo
Objeto del contrato:	Prestación de servicios como monitor tecnólogo para la promoción del programa “Por su salud muévase pues” en el Departamento de Antioquia.
Plazo del contrato:	Siete (7) meses, contados desde el inicio de ejecución del contrato electrónico sin exceder el 30 de noviembre de 2023.
Valor del contrato:	El valor del contrato corresponde a VEINTIÚN MILLONES CIENTO DOCE MIL PESOS ($21.112.000), por concepto de honorarios. Los Honorarios serán cancelados en pagos mensuales de TRES MILLONES DIECISÉIS MIL PESOS M/L ($3.016.000) o proporcional por fracción de mes, previa presentación de la cuenta de cobro o documento equivalente, de acuerdo con los servicios prestados de conformidad con los requisitos de INDEPORTES ANTIOQUIA y entrega del respectivo informe y autorización de pago por parte del supervisor del contrato.
Periodo evaluado:	Noviembre - Ultimo pago

ASPECTOS TÉCNICOS:

Obligaciones/Ítems del contrato	Descripción de la actividad	Medio de Verificación

Conformar grupos de actividad física, diferentes a los existentes en el municipio; tamizar y mantener activos durante el tiempo del contrato como mínimo 5 grupos regulares de actividad física (tres veces por semana cada grupo en sesiones de una hora con un mínimo de 25 personas cada uno), en un rango de edad entre 5 a 64 años de edad, impactando todo el ciclo de vida y como máximo un grupo de adulto mayor en el ámbito comunitario o salud; además, conformar como mínimo un grupo de actividad física no regular de mínimo 25 personas (por lo menos una sesión semanal de una hora) en zona rural.	El contratista llevó a cabo el trabajo de las multiclases de los 5 grupos regulares y grupo no regular: Grupos regulares: Grupo regular Libia Abajosaludable, conformado por 25 niños, jóvenes, adultos y adultos mayores se encuentra ubicado en la zona rural. Grupo regular las Travesías, conformado por 26 niños, jóvenes, adultos y adultos mayores se encuentran ubicado en la zona rural. Grupo regular Canitas Alegres, conformado por 25 adultos mayores, se encuentra ubicado en la zona urbana. Grupo regular los Pony saludables, conformado por 26 niños de 12 años, se encuentra ubicado en la zona urbana. Grupo regular libia arriba saludable, conformado por 25 niños,jóvenes, adultos y adultos mayores. Grupo no regular contento activo, conformado por 25 personas.	fotos grupo regular libia abajo grupo regular las travesias fotos grupo regular canitas alegres fotos grupo regular ponya saludables fotos grupo libia arriba
Apoyar al coordinador municipal de actividad física, en el funcionamiento del Centro de Promoción de la Salud por lo menos 2 (dos) horas diarias de lunes a viernes según la necesidad del municipio; a partir del segundo mes de ejecución del contrato, realizar un evento al mes en el municipio asignado de implementación y fortalecimiento las Vías Activas y Saludables (VAS).	El contratista realizó el apoyo al coordinador municipal de actividad física, prestando el servicio en el centro de promoción para la salud, atendiendo los usuarios de este espacio. También realizó las vías activas saludables, donde se habilito la vía del barrio la cumbre, en esta actividad realizó el ciclo vía, juegos recreativos y de la calle, en esta actividad participaron 35 niños.	APOYO CPS VAS
Reportar todos los grupos en un plazo máximo de 3 meses posteriores al inicio del contrato; el seguimiento a los usuarios, asesorías, eventos masivos y demás información que sea solicitada por el programa “Por su salud, muévase pues”, en la plataforma de Indeportes y/o en los medios requeridos.	El contratista realizó el reporte del registro de grupos y participantes, también se reportó en el drive la asesoría, el evento masivo. También el realizó la segunda toma de datos de los integrantes de los grupos que se encuentran asistiendo en los grupos.	REGISTRO DE GRUPOS XSSMP2023 (1).xlsm
A partir del segundo mes de ejecución del contrato, brindar una charla, implementar una estrategia IEC y un Evento de Movilización, sobre hábitos y estilos de vida	El contratista realizó la asesoría a los integrantes de la junta de acción comunal de la vereda las mercedes, en esta asesoría se tuvo la presencia 16 adultos que hacen parte de dicha junta de acción comunal.	asesoría

saludable a por lo menos 1 (una) institución en el ámbito educativo y/o laboral de forma mensual y enviar este reporte en el formato establecido por Indeportes.		
Organizar un evento masivo (mínimo 100 personas) de forma mensual, a partir del segundo mes de ejecución del contrato, donde se evidencie la articulación con otras instituciones y que busque la participación de todos los grupos poblacionales, además, organizar la celebración de la Semana Nacional de Hábitos y Estilos de Vida saludable, "Ola del movimiento estudiantil" y la caminata "5K por la salud y la paz" durante el mes de septiembre y apoyar el desarrollo de otros eventos relacionados con la actividad física.	El contratista realizó el evento masivo con los alumnos de la institución educativa Perla del Citara, en esta actividad se realizó una multiclase, donde participaron 170 jóvenes, la multiclase se realizó en el parque principal del municipio.	mega evento
Asistir a las reuniones mensuales obligatorias de forma presencial y/o virtuales, al igual que a capacitaciones, talleres y eventos programados por el Programa "Por su salud, muévase pues" a nivel municipal y departamental.	El contratista asistió a la reunión virtual el día 1 de noviembre con todo el grupo de trabajo del programa por su salud muévase pues, en esta se habló sobre todos los documentos que se deberían entregar para finalizar el contrato. También asistió de forma presencial a la reunión en Indeportes Antioquia los días 22 y 23 y 24 de noviembre, donde se realizaron las evaluaciones finales del contrato.	fotos reunion
Presentar de forma mensual el informe de actividades y productos, la seguridad social, el respectivo comprobante de pago y demás documentos y formatos requeridos por el programa.	El contratista presentó el informe mensual con los diferentes documentos requeridos por la entidad. Documentos correspondientes a la seguridad social, informe de actividades mensual, evidencias de los grupos, formato de asesorías a entidades o instituciones.	NOVIEMBRE
Todas las demás atinentes a la naturaleza del contrato y que surjan durante su ejecución y cumplimiento.	El contratista promocionó las diferentes actividades del programa tales como rumba aeróbicas y caminatas por medio de piezas publicitarias que se publican por redes sociales, también se promocionó por medio del Parlante de la parroquia.	fotos IEC

INFORME FINANCIERO HONORARIOS

N°	VALOR DEL CONTRATO CON ADICIONES	EJECUCIÓN POR MES	TOTAL, EJECUTADO	PENDIENTE POR EJECUTAR	% DE EJECUCIÓN
1	$ 21.112.000	$ 2.814.933	$ 2.814.933	$ 18.297.067	13.33%
2	$ 21.112.000	$ 3.016.000	$ 5.830.933	$ 15.281.067	27.62%
3	$ 21.112.000	$ 3.016.000	$ 8.846.933	$ 12.265.067	41.90%
4	$ 21.112.000	$ 3.016.000	$ 11.862.933	$ 9.249.067	56.19%
5	$ 21.112.000	$ 3.016.000	$ 14.878.933	$ 6.233.067	70,48%
6	$ 21.112.000	$ 3.016.000	$ 17.894.933	$ 3.217.067	84,76%
7	$ 21.112.000	$ 3.016.000	$ 20.910.933	$ 201.067	99,05%
PENDIENTE DE LIBERACIÓN $ 201.067					

FORMA DE PAGO:

El valor del contrato corresponde a VEINTIÚN MILLONES CIENTO DOCE MIL PESOS ($21.112.000), por concepto de honorarios. Los Honorarios serán cancelados en pagos mensuales de TRES MILLONES DIECISÉIS MIL PESOS M/L ($3.016.000) o proporcional por fracción de mes, previa presentación de la cuenta de cobro o documento equivalente, de acuerdo con los servicios prestados de conformidad con los requisitos de INDEPORTES ANTIOQUIA y entrega del respectivo informe y autorización de pago por parte del supervisor del contrato.

Los honorarios serán cancelados en pagos mensuales correspondiente al respectivo rango de honorarios o proporcional por fracción de mes, previa presentación de la cuenta de cobro o documento equivalente, de acuerdo con los servicios prestados de conformidad con los requisitos de INDEPORTES Antioquia y entrega del respectivo informe y autorización de pago por parte del supervisor del contrato.

De acuerdo con la resolución S2023000193 del 8 de marzo de 2023, los honorarios de monitores del proyecto “POR SU SALUD MUÉVASE PUES” son:

NIVEL	PERFIL	HONORARIOS
Monitor Profesional “Por su salud, muévase pues”	Título profesional en áreas afines a la educación física, deporte, recreación, actividad física, música o salud. • Experiencia certificada de 0 a 12 meses en actividad física y/o deporte. • Residencia obligatoria o disponibilidad para residir en el municipio donde realizará sus acciones. Disponibilidad para viajar a la reunión mensual en INDEPORTES Antioquia.	$3.364.000

Monitor Tecnólogo “Por su salud, muévase pues”	Tecnólogo en entrenamiento deportivo o actividad física. • Residencia obligatoria o disponibilidad para residir en el municipio donde realizará sus acciones. Disponibilidad para viajar a la reunión mensual en INDEPORTES Antioquia. Experiencia certificada de 0 a 12 meses como profesor de actividad física y/o deporte.	$3.016.000
Monitor Técnico “Por su salud, muévase pues”	Técnico graduado en actividad física, entrenamiento deportivo, recreación o áreas afines. • Conocimientos y experiencia certificada de 0 a 12 meses en actividad física y/o deporte. • Residencia obligatoria o disponibilidad para residir en el municipio donde realizará sus acciones. Disponibilidad para viajar a la reunión mensual en INDEPORTES Antioquia.	$2.668.000

El contratista se compromete con la suscripción de este contrato a aceptar el monto fijado por la Subgerencia Administrativa y Financiera, previa solicitud del Subgerente o jefe dependencia que así lo requiera.

Para efectos de aprobación de pago, se deberá acreditar al supervisor del contrato el pago de aportes de seguridad social, ARL y parafiscales si aplica, en los términos señalados para tal efecto.

Los pagos se efectuarán por la Oficina de Tesorería de INDEPORTES Antioquia a través de transferencia electrónica a la cuenta bancaria que el contratista designe para el efecto, de acuerdo con las políticas de pago de tesorería y disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de Caja - PAC".

INDEPORTES Antioquia deducirá de dicho valor los impuestos y gravámenes de ley a que haya lugar.

Teniendo en cuenta la forma de pago establecida, en caso de que, al vencimiento del contrato, quedan pendientes sumas de dinero por ejecutar por concepto de honorarios se liberarán a favor de INDEPORTES Antioquia.

CONTROL ADMINISTRATIVO:

Se revisó toda la documentación y soportes entregados por el contratista (informes de actividades, facturas, planillas de asistencia, planillas de pago de seguridad social, reportes,

fotografías, entre otras que evidencien la ejecución del contrato, así como aquellas que estén descritas en la cláusula de obligaciones y la cláusula de forma de pago del contrato.

VERIFICACION ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACION MANEJADA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO (Está prohibido el borrado de información).

OBLIGACIÓN	Verificado (Si/No)	ONE DRIVE (Marque con una X e indique la ruta completa)	SHAREPOINT (Marque con una X e indique la ruta completa)
Conformar grupos de actividad física, diferentes a los existentes en el municipio; tamizar y mantener activos durante el tiempo del contrato como mínimo 5 grupos regulares de actividad física (tres veces por semana cada grupo en sesiones de una hora con un mínimo de 25 personas cada uno), en un rango de edad entre 5 a 64 años de edad, impactando todo el ciclo de vida y como máximo un grupo de adulto mayor en el ámbito comunitario o salud; además, conformar como mínimo un grupo de actividad física no regular de mínimo 25 personas (por lo menos una sesión semanal de una hora) en zona rural.	Sí	X NOVIEMBRE	

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante las planillas **7901827405** del 16 de noviembre de 2023 y **7904627407** del 16 de noviembre de 2023.

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

No.	PERIODO	No. PLANILLA	IBC	APORTE SALUD	APORTE PENSIÓN	APORTE ARL	TOTAL
1	**Mayo**	**7881614628**	$1.206.400	$150.800	$193.100	$12.600	$360.000
2	**Junio**	**7885313681**	$1.206.400	$150.800	$193.100	$12.600	$361.500

3	**Julio**	**7889578531**	$1.206.400	$150.800	$193.100	$12.600	$361.500
4	**Agosto**	**7893052579**	$1.206.400	$150.800	$193.100	$12.600	$362.500
5	**Septiembre**	**7897373795**	$1.206.400	$150.800	$193.100	$12.600	$364.000
6	**Octubre**	**7901827405**	$1.206.400	$150.800	$193.100	$12.600	$359.900
7	**Noviembre**	**7904627407**	$1.206.400	$150.800	$193.100	$12.600	$356.500
TOTAL			**$8.444.800**	**$1.055.600**	**$1.351.700**	**$88.200**	**$2.525.900**

ASPECTOS LEGALES:

Durante la ejecución del convenio/contrato se ha verificado, por parte de la supervisión, el cumplimiento de los aspectos legales del mismo.

Que el día miércoles (03) del mes de mayo de 2023 fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: Seguros del Estado

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (día, mes, año)	Hasta (día, mes, año)
65-46-101036477	CUMPLIMIENTO	28/04/2023	30/05/2024

Supervisar el cumplimiento de las normas jurídicas, actos administrativos y en general el complemento legal que contiene el contrato y demás documentos que obligan. Es el control y seguimiento a los aspectos jurídicos dentro del perfeccionamiento y la ejecución del contrato, dentro de los cuales se incluyen los plazos, las garantías, los compromisos laborales, las sanciones, los contratos adicionales o modificatorios, y en general todo tipo de novedad que acompañe al contrato inicialmente pactado, lo que de modo general implica:

- *Cumplir y hacer cumplir las cláusulas contractuales.*
- *Verificar la aprobación de las pólizas exigidas para cada contrato, las modificaciones realizadas al inicio del contrato, al igual que las variaciones que se presenten durante la marcha del mismo y que pudieran hacer efectivas las pólizas constituidas.*
- *Informar al jefe o subgerente del área responsable del proyecto, el incumplimiento de las obligaciones contractuales, para que determine si hay lugar a la aplicación de sanciones y/o a la declaratoria de caducidad administrativa.*

PROHIBICIONES

En consideración a que las siguientes actividades son propias y exclusivas del ordenador del gasto o parte contratante, está prohibido a los Supervisores o Interventores:

- *Autorizar cambios o especificaciones en el contrato que impliquen mayores o menores cantidades de dinero o de obra con los cuales se modifique su valor, plazo u objeto del contrato.*

- *Transar o conciliar diferencias.*
- *Suspender el contrato.*

OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DE MEJORA:

El contratista ha dado respuesta a todo lo relacionado con la ejecución del contrato**.** Realiza propuestas para el funcionamiento del programa y atiende recomendaciones.

ANEXOS:

- Acta de recibo a satisfacción.

Jose Palacio A.

JOSE RAMIRO PALACIO ARANGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO